

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE CENTRO EXTRAORDINARIA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2023

En la fecha indicada, a las 12:20 horas en el aula 4 del edificio 4, se reúne presencialmente la Junta de la Facultad de Humanidades, con los asistentes y las ausencias justificadas que en el Anexo I se relacionan, para tratar el siguiente orden del día:


1. Informe de la Sra. Decana.
2. Aprobación, si procede, de las propuestas de reformulación de las Titulaciones de los Grados en Traducción e Interpretación, Humanidades y Geografía e Historia para el mapa de nuevas titulaciones, que se presentarán en el próximo Consejo de Gobierno el jueves 21 de diciembre.
3. Aprobación, si procede, del borrador del nuevo Título del Grado en Estudios Globales e Interculturalidad para el mapa de nuevas titulaciones, que se presentará en el próximo Consejo de Gobierno el jueves 21 de diciembre.
4. Ruegos y preguntas.

1. Informe de la Sra. Decana.

La Decana presenta al nuevo equipo decanal, constituido por la profesora Nuria Ponce Márquez (continúa como Vicedecana de Gestión Académica), el profesor Ricardo Iglesias Pascual (Vicedecano de Calidad), el profesor Cristóbal J. Álvarez López (Vicedecano de Relaciones Externas y Comunicación), la profesora Christiane Limbach (sigue como Coordinadora de Prácticas) y la profesora M^a Ángeles Conde Parrilla (Secretaria de Facultad).

A continuación, la Decana procede a explicar el proceso seguido para la revisión de títulos en el marco del mapa de nuevas titulaciones de la UPO. A instancias del Rectorado, el 18 de octubre de 2023 se formó la Comisión de Nuevas Titulaciones de la Facultad de Humanidades (ver acta de la sesión de Junta de Centro extraordinaria). En pleno proceso de elección decanal, el Vicerrector de Estrategia y Planificación Académica propuso la creación de un nuevo título: Estudios Globales e Interculturalidad; una vez hubo tomado posesión de su cargo, la Decana envió la ficha de la propuesta a los departamentos de Filología y Traducción, y de Geografía, Historia y Filosofía.

Código Seguro De Verificación	ad6TU6K02eNqpkzVG/EXmQ==	Fecha	15/01/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	M. ^a de los Angeles Conde Parrilla María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/ad6TU6K02eNqpkzVG/EXmQ==	Página	1/32



La Decana cede la palabra a la Vicedecana de Gestión Académica para que explique a la Junta la labor de la Comisión de Nuevas Titulaciones que coordina. La Vicedecana explica que, tras formarse la Comisión el 18 de octubre, disponía de un mes escaso para enviar al Rectorado una primera propuesta sobre los grados existentes. Así pues la Comisión fue analizando los grados, uno a uno, teniendo siempre en cuenta las opiniones recibidas de ambos departamentos. Fruto de dicho análisis son las siguientes conclusiones:

GGEH — La Comisión estima que es un grado competitivo, diferenciado del que ofrece la US, y que, si bien se han detectado aspectos susceptibles de mejora a largo plazo, ahora mismo no es necesaria ninguna modificación sustancial (ver “Informe sobre la reformulación del GGEH”).

GTEI, GTEF, GTEA — La Comisión recomienda modificaciones sustanciales en la nomenclatura y en el replanteamiento de diversas asignaturas (ver “Informe sobre la reformulación de los Grados en Traducción e Interpretación (GTEI, GTEF, GTEA)”); tales sugerencias son preliminares, puesto que el trabajo de revisión de estos títulos debe continuar en meses futuros.

GHUM — La Comisión propone reconsiderar la nomenclatura de algunas asignaturas, así como ofrecer dos menciones en el grado: (1) Enseñanza y Aprendizaje de Lenguas y Culturas, y (2) Aplicaciones Humanísticas en el Mundo Actual (ver “Informe sobre la reformulación del GHUM”).


Se destaca que en todos los grados hay un gran énfasis en la internacionalización, lo cual podría suponer la posibilidad de ofrecer grados duales; esto, sin embargo, requiere de estudios más pormenorizados; al fin y al cabo, se trata de un proceso abierto, en el que el trabajo realizado es solo preliminar y abierto a toda la Facultad.

2. Aprobación, si procede, de las propuestas de reformulación de las Titulaciones de los Grados en Traducción e Interpretación, Humanidades y Geografía e Historia para el mapa de nuevas titulaciones, que se presentarán en el próximo Consejo de Gobierno el jueves 21 de diciembre.

La profesora Cruz Moya desea dejar constancia de la labor ejemplar de la Comisión de Nuevas Titulaciones, desde su nombramiento hasta el procedimiento de recogida de ideas, análisis y establecimiento de conclusiones.

Se debaten algunos aspectos de las propuestas de reformulación de grados impartidos en la Facultad de Humanidades para el mapa de nuevas titulaciones. A este respecto la Vicedecana insiste en que este proceso está abierto a todo tipo de sugerencias y reuniones con todos los agentes, incluyendo, naturalmente, al estudiantado; señala que, aunque hay que actualizar los nombres de algunas asignaturas, estos cambios no están cerrados; y, por último, reitera que es necesario seguir trabajando en las modificaciones que ahora se proponen (debe presentarse el correspondiente Modifica en primavera).

Código Seguro De Verificación	ad6TU6K02eNqpkzVG/EXmQ==	Fecha	15/01/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	M.ª de los Angeles Conde Parrilla María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/ad6TU6K02eNqpkzVG/EXmQ==	Página	2/32



Se aprueban por asentimiento las propuestas de reformulación de las Titulaciones de los Grados en Traducción e Interpretación y en Humanidades.

3. Aprobación, si procede, del borrador del nuevo Título del Grado en Estudios Globales e Interculturalidad para el mapa de nuevas titulaciones, que se presentará en el próximo Consejo de Gobierno el jueves 21 de diciembre.


La Decana explica que el título Estudios Globales e Interculturalidad fue presentado por el Vicerrector de Estrategia y Planificación Académica en una reunión con los Decanos el pasado 11 de diciembre, a la que acudió la anterior Decana en funciones, el anterior Vicedecano de Relaciones Externas en funciones y la actual Decana (entonces, candidata). Aunque en dicha reunión, el Vicerrector instó a que la responsabilidad del nuevo título fuera asumida o bien por la Facultad de Ciencias Sociales o bien por la de Humanidades, el hecho es que la Junta de la Facultad de Ciencias Sociales ha declinado tomar una decisión sobre el nuevo título y ha decidido crear una comisión para estudiar su posible interés en un plazo de dos años.

Por su parte, la Vicedecana de Gestión Académica aclara que corresponde a las Juntas de Centro “promover la creación de nuevas titulaciones, la eliminación de enseñanzas regladas y la elaboración o modificación de los planes de estudios que deban ser aprobados por el Consejo de Gobierno” (Estatutos de la UPO, art. 49, e). En pleno proceso de estudio de las titulaciones existentes, le llegó a la Comisión de Nuevas Titulaciones información sobre el nuevo título Estudios Globales e Interculturalidad, grado que involucraba a las Facultades de Ciencias Sociales, de Derecho y de Humanidades, y que podía ser asignado a la Facultad de Humanidades como centro responsable. La Vicedecana y la Comisión se reunieron con el Vicerrector a finales de noviembre, pero no fue hasta el 7 de diciembre que el Vicerrector envió a los Decanos una propuesta escrita, consistente en la ficha del nuevo título. Dicha propuesta fue remitida a la Comisión y a los Directores de los dos departamentos, para su difusión y estudio.

La Vicedecana resume el intenso debate en el seno de la Comisión y las opiniones recibidas destacando que hay básicamente dos posturas: (1) Por una parte hay personas que estarían a favor de aprobar el nuevo título pero con condicionantes, tales como que no afecte a los grados y dobles grados actuales; que sea “a coste cero”; que se aclare cómo se gestiona la docencia del portugués; que no se deje fuera al alemán; o que se resuelva la aparente contradicción de impartir estos Estudios Globales en español, en lugar de hacerlo en inglés. En general, sin embargo, la propuesta se considera vaga y difusa, sin plan de estudios ni perfil claro de egresados, llegándose incluso a cuestionar la expresión “estudios globales”. (2) Por otra parte hay personas que consideran que la propuesta no es asumible por la Facultad de Humanidades tal y como está; que podría existir una convergencia del nuevo grado con otros ya existentes, como los de Relaciones Internacionales; que sería prioritario mejorar los títulos ya existentes; y que funcionaría mejor como título de posgrado.

Se abre un interesante debate sobre la propuesta del nuevo Grado en Estudios Globales e Interculturalidad para el mapa de nuevas titulaciones. Algunos miembros de la Junta

Código Seguro De Verificación	ad6TU6K02eNqpkzVG/EXmQ==	Fecha	15/01/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	M.ª de los Angeles Conde Parrilla María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/ad6TU6K02eNqpkzVG/EXmQ==	Página	3/32



de Centro, entre quienes se encuentra la profesora Aubry, se muestran indignados por el procedimiento con que se ha presentado el nuevo título, al margen de la labor cuidada y concienzuda de la Comisión. La profesora Pérez Bernal, si bien ve lo positivo de ofrecer un título nuevo, se pregunta por qué no se ha seguido el proceso reglamentario, que hubiera permitido a la Facultad un estudio más detallado. Por su parte, la profesora López Márquez cuestiona los tiempos y la urgencia con que se espera reaccione la Junta de Centro. En cualquier caso, estima que el debate sobre la propuesta sí es constructivo.

El profesor Iglesias Pascual piensa que ahora mismo existe la opción de que se aprueben nuevos títulos sobre los que ir trabajando, pero ignoramos cómo será la situación dentro de dos años. La profesora Crego Gómez dice que la implantación de un nuevo título es un proceso complejo, que requiere de múltiples consideraciones sobre el alumnado futuro, el plan de estudios o las perspectivas profesionales; la propuesta incluye una serie de temas, materias y enfoques que requieren de un estudio pausado, en colaboración con las Facultades de Ciencias Sociales y de Derecho. La profesora Cruz Moya ve que, a diferencia de otras ocasiones, este título no ha surgido de la petición de una masa crítica del profesorado, y resalta lo mucho que cuesta atraer a futuros alumnos a los nuevos grados.

Por otra parte, la profesora Calvo Encinas observa que la Comisión se ha visto limitada en sus propuestas para el mapa de nuevas titulaciones porque todas debían de ser “a coste cero” y destaca el desconcierto de la Comisión cuando tuvieron noticias de la nueva propuesta; puede resultar interesante para la Facultad ofrecer estudios sobre la cooperación internacional y la comprensión del mundo global desde las humanidades, pero la ficha presenta notables carencias (por ejemplo, la limitada presencia de Geografía e Historia) e incoherencias. El profesor García García argumenta que quizás no sea incompatible hablar de una nueva titulación a “coste cero” porque la fragmentación de la implementación del título entre varias áreas podría suponer una minoración de costes, y porque quizás pudiera haber noticias favorables en cuanto a la financiación de contrataciones.

Algunos representantes de los estudiantes se muestran contrarios a que se apruebe el nuevo título en las actuales circunstancias, y Carmen Fernández-Montes se pregunta cómo podría afectar a las titulaciones existentes, sobre todo a los dobles grados en Relaciones Internacionales. Las profesoras Saleh Hussein y Relinque Barranca concurren en que es prioritario trabajar en las mejoras de estos dobles grados. Aunque la profesora López Márquez se pregunta qué podría pasar si se aprobara con objeciones el Grado en Estudios Globales e Interculturalidad, varios miembros de la Junta no son partidarios de aprobar una titulación de la que desconocen información básica, como el plan de estudios o la implicación de otras áreas.

Llegados a este punto, la Decana propone que se vote si se declina o no el nuevo título, y la profesora Crego Gómez pide que se deje constancia de que la Facultad reitera su predisposición a estudiar cualquier oferta académica, incluso con otro centro, como siempre ha puesto de manifiesto la anterior Decana.

Se aprueba por unanimidad declinar el borrador del nuevo Grado en Estudios Globales e Interculturalidad. Se considera que dicha propuesta ha surgido de una comisión externa

Código Seguro De Verificación	ad6TU6K02eNqpkzVG/EXmQ==	Fecha	15/01/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	M.ª de los Angeles Conde Parrilla María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/ad6TU6K02eNqpkzVG/EXmQ==	Página	4/32



a la Junta de Facultad y que el periodo establecido desde su recepción no ha sido suficiente para su consideración. La Junta de Facultad nombrará una comisión que pueda estudiar esta y cualquier nueva propuesta de grado para dentro de dos años.

4. Ruegos y preguntas.

El profesor García García pregunta si la Facultad de Derecho va a proponer modificaciones en sus títulos, pero no se tiene constancia de ello.

Sin otro particular, la Junta de la Facultad de Humanidades celebrada el 19 de diciembre de 2023 se levanta a las 14:00.

Fdo: M^a Ángeles CONDE PARRILLA
SECRETARIA DEL CENTRO

Visto Bueno: María LOSADA FRIEND
DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

ANEXO 1

ASISTENTES

Aubry, Anne Catherine
Calvo Encinas, Elisa
Chaves Pérez, Silverio
Conde Parrilla, M^a Ángeles
Crego Gómez, María
Cruz Moya, Olga
Cuartero Otal, Juan Miguel
De Miguel Ramos, Marta
Echeverría Rebullida, Sofía
Fernández-Montes Ferrete, Carmen
García García, Antonio
Lobato Patricio, Julia
López Márquez, Alicia M.
Losada Friend, María
Luengo López, Jorge A.
Medina Reguera, Ana M.^a

Código Seguro De Verificación	ad6TU6K02eNqpkzVG/EXmQ==	Fecha	15/01/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	M. ^a de los Angeles Conde Parrilla María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/ad6TU6K02eNqpkzVG/EXmQ==	Página	5/32



Pacheco Costa, Verónica
Pérez Bernal, Marian
Quesada Valdivia, Nerea
Ramírez Mora, Pedro
Relinque Barranca, Mariana
Ruiz Zamora, Clara
Saleh Hussein, Hanan
Schmidt Ayala, Hanna

EXCUSADOS

Álvarez López, Cristóbal
De la Torre García, Mercedes
Filsinger Senftleben, Gustavo C.
Molina Díaz, Francisco

INVITADOS

Iglesias Pascual, Ricardo
Limbach, Christiane
Ponce Márquez, Nuria

Código Seguro De Verificación	ad6TU6K02eNqpkzVG/EXmQ==	Fecha	15/01/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	M.ª de los Angeles Conde Parrilla María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/ad6TU6K02eNqpkzVG/EXmQ==	Página	6/32





MAPA DE NUEVAS TITULACIONES DE LA UPO

INFORME SOBRE LA REFORMULACIÓN DEL GGEH

(primer análisis realizado por la comisión de la Facultad de Humanidades)

Tras las primeras reuniones mantenidas durante los meses de octubre y noviembre de 2023 por la comisión encargada del análisis y evaluación de las titulaciones actuales de la Facultad de Humanidades de cara a su ubicación en el nuevo mapa de titulaciones conforme al Decreto 154/2023 de la Junta de Andalucía, la comisión anteriormente mencionada ha decidido no proponer modificaciones del Grado en Geografía e Historia. Independientemente de esta decisión de no proponer modificaciones en este momento, la comisión seguirá debatiendo posibles mejoras a futuro de esta titulación.

1) PERSPECTIVA GLOBAL:

Se trata de un grado que no sólo se ha estabilizado en los últimos años, sino que, además, parece estar en continua consolidación, por lo que no parece prioritaria una revisión en profundidad en estos momentos.

2) CUESTIONES ESPECÍFICAS:

De forma genérica, cabría pensar en las siguientes líneas de trabajo de cara a los próximos años:

- Reajustar el curso primero dando un carácter más claro de introducción a distintos bloques y líneas de trabajo, descargando el número de créditos dedicados a algunos de ellos en favor de una presentación más integral de temáticas a tratar en lo largo del grado. Ver asignaturas de fundamentos o de introducción y métodos organizadas en dos semestres, por ejemplo.

Código Seguro De Verificación	ad6TU6K02eNqpkzVG/EXmQ==	Fecha	15/01/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	M.ª de los Angeles Conde Parrilla María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/ad6TU6K02eNqpkzVG/EXmQ==	Página	7/32



- Revisar la propuesta de optatividad, considerando si hay temas emergentes que merecen ser introducidos frente a otras cuestiones. Cabe plantearse la posibilidad de que alguna asignatura instrumental pase a formar parte de la carga obligatoria, revisando puntualmente el enfoque de alguna asignatura para refundirlas.
- Explorar la opción de ofertar algunas asignaturas destinadas a la presentación de avances de investigación y aplicaciones de la Geografía e Historia, como complemento al eje de formación para la Secundaria. Esto permitiría entroncar las menciones con los TFG y comenzar a tejer marcos de colaboración con los futuros egresados. Los contenidos de estas materias se actualizarían por curso según el plantel de investigaciones avanzadas y temáticas de las mismas en el marco del profesorado implicado en el Grado.
- Explorar la posibilidad de asignaturas transversales (Geografía, Historia, Cultura...) a partir de una más amplia lectura de grandes regiones mundiales.

En definitiva, la comisión ha decidido que no es necesaria ninguna remodelación de la titulación en estos momentos, si bien se siguen analizando los puntos anteriormente descritos con vistas a futuras reestructuraciones.

Código Seguro De Verificación	ad6TU6K02eNqpkzVG/EXmQ==	Fecha	15/01/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	M.ª de los Angeles Conde Parrilla María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/ad6TU6K02eNqpkzVG/EXmQ==	Página	8/32





MAPA DE NUEVAS TITULACIONES DE LA UPO

INFORME SOBRE LA REFORMULACIÓN DEL GHUM

(primer análisis realizado por la comisión de la Facultad de Humanidades)

Tras las primeras reuniones mantenidas durante los meses de octubre y noviembre de 2023 por la comisión encargada del análisis y evaluación de las titulaciones actuales de la Facultad de Humanidades de cara a su ubicación en el nuevo mapa de titulaciones conforme al Decreto 154/2023 de la Junta de Andalucía, la comisión anteriormente mencionada ha decidido proponer modificaciones sustanciales del Grado en Humanidades que se trasladarán en forma y plazo a su correspondiente Modifica. La comisión plantea, por tanto, mantener la misma denominación de la titulación, si bien propone una reestructuración y reformulación de las materias, con el objetivo de ofrecer una titulación mucho más atractiva y acorde a la demanda social y profesional del siglo XXI.

Las mejoras que seguirá debatiendo y consensuando la comisión en los próximos meses responden tanto a una perspectiva global de la titulación como a cuestiones más específicas. A continuación, se describen de forma genérica algunas de las cuestiones a modo de ejemplos de las líneas en las que está trabajando la comisión:

1) PERSPECTIVA GLOBAL:

1.1. En un principio se analizó la posibilidad de ofertar un grado abierto. Para calibrar las posibilidades de una titulación de estas características, la comisión se ha remitido a la regulación al respecto. De esta forma, se ha consultado el artículo 7 del Decreto 154/2023, en el que se especifica lo siguiente:

Código Seguro De Verificación	ad6TU6K02eNqpkzVG/EXmQ==	Fecha	15/01/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	M.ª de los Angeles Conde Parrilla María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/ad6TU6K02eNqpkzVG/EXmQ==	Página	9/32



“Títulos de Grado con itinerario abierto. De conformidad con lo previsto en el artículo 23.4 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, para que un título universitario oficial de Grado pueda ser objeto de inclusión en un programa con itinerario académico abierto no será necesaria la verificación o modificación del plan de estudios del título o títulos, sino que bastará con su comunicación fehaciente a la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, al Consejo de Universidades y a la Consejería competente en materia de Universidades. Las propuestas de programas de Grado con itinerario académico abierto deberán agrupar a títulos del mismo ámbito de conocimiento o a ámbitos de conocimiento afines tal como se recoge en el artículo 23.1 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre”.

En relación con lo anterior, la comisión ha analizado también el artículo 23.3. del Real Decreto 822/2021, en el que se presentan las siguientes restricciones para un itinerario académico abierto:

“Artículo 23. Programas de enseñanzas de Grado con itinerario académico abierto.

3. Las universidades establecerán un cupo de admisión dentro de cada Grado para el estudiantado que desee seguir estos itinerarios abiertos. Estos cupos no podrán superar en ningún caso el 10 por ciento del límite de plazas de nuevo ingreso más bajo que tuvieran los títulos de Grado incluidos en el itinerario abierto correspondiente. En todo caso, la universidad incluirá expresamente este tipo de admisión en su normativa de matrícula, para fijar su regulación”.

Tras analizar exhaustivamente la regulación al respecto, la comisión ha tenido a bien desestimar la posibilidad de una titulación de estas características, debido, principalmente, a la restricción del 10% del alumnado a la que se hace referencia en el epígrafe 3 de artículo 23 (R.D. 822/2021) que se acaba de describir en las líneas anteriores. En cualquier caso, se podrá replantear esta posibilidad del grado abierto, muy atractiva para titulaciones como el Grado en Humanidades, si se produjese algún cambio en la regulación en los próximos años.

1.2. Se plantea ubicar la titulación en un sistema más flexible. Tras estos años de implantación del grado, tanto profesorado como alumnado han mostrado de forma

Código Seguro De Verificación	ad6TU6K02eNqpkzVG/EXmQ==	Fecha	15/01/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	M.ª de los Angeles Conde Parrilla María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/ad6TU6K02eNqpkzVG/EXmQ==	Página	10/32



reiterada demandas que tenían como eje vertebrador un sistema dotado de un exceso de rigidez. La comisión propone flexibilizar el organigrama curricular ofertando dos menciones en la titulación: “Enseñanza y aprendizaje de lenguas y culturas” y “Aplicaciones humanísticas en el mundo actual”. Estas dos menciones suponen un análisis exhaustivo de las asignaturas actuales de tercer y cuarto curso para poder compartimentarlas en las menciones anteriormente citadas. Las denominaciones de las menciones están sujetas a posibles cambios conforme se vaya desarrollando el trabajo de la comisión en los próximos meses.

1.3. En estos momentos la comisión está estudiando la posibilidad de ofrecer una o varias menciones duales. De hecho, la comisión ya está analizando dos vías de colaboración para poder materializar estas menciones duales. Más concretamente, se trataría de una colaboración con el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH), así como otra colaboración con el Archivo Histórico Provincial de Sevilla de la Junta de Andalucía.

1.4. En el marco del Grado en Humanidades, se constatan posibilidades reales de ofertar variantes internacionales del GHUM, pero la comisión necesita recibir **información clara y concreta sobre las estrategias y líneas de internacionalización de la UPO** antes de poder explorar estas posibilidades.

2) CUESTIONES ESPECÍFICAS:

Además de todo lo mencionado anteriormente, la comisión, en colaboración directa con las diferentes áreas de conocimiento, está valorando el cambio de denominación de algunas materias con el objetivo de presentar nomenclaturas más atractivas y acordes a las reestructuraciones propuestas.

En definitiva, en estos momentos la comisión ya ha iniciado un análisis tanto global como pormenorizado de las características actuales del Grado en Humanidades, de manera que, por todo lo anteriormente expuesto, se procederá a lo largo de estos meses a seguir trabajando de cara a un futuro documento con **modificaciones sustanciales** de la titulación.

.....

Código Seguro De Verificación	ad6TU6K02eNqpkzVG/EXmQ==	Fecha	15/01/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	M.ª de los Angeles Conde Parrilla María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/ad6TU6K02eNqpkzVG/EXmQ==	Página	11/32





MAPA DE NUEVAS TITULACIONES DE LA UPO

INFORME SOBRE LA REFORMULACIÓN DE LOS GRADOS EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN (GTEI, GTEF, GTA) (primer análisis realizado por la comisión de la Facultad de Humanidades)

Tras las primeras reuniones mantenidas durante los meses de octubre y noviembre de 2023 por la comisión encargada del análisis y evaluación de las titulaciones actuales de la Facultad de Humanidades de cara a su ubicación en el nuevo mapa de titulaciones conforme al Decreto 154/2023 de la Junta de Andalucía, la comisión anteriormente mencionada ha decidido proponer modificaciones sustanciales a los tres Grados en Traducción e Interpretación (Alemán, Inglés y Francés) que se trasladarán en forma y plazo a su correspondiente Modifica. La comisión plantea, por tanto, mantener la misma denominación de las tres titulaciones, si bien propone una reestructuración y reformulación de las materias con el objetivo de ofrecer una titulación mucho más atractiva y acorde a la demanda social y profesional del siglo XXI.

Las mejoras que seguirá debatiendo y consensuando la comisión en los próximos meses responden tanto a una perspectiva global de la titulación como a cuestiones más específicas. A continuación, se describen de forma genérica algunas de las cuestiones a modo de ejemplos de las líneas en las que está trabajando la comisión:

1) PERSPECTIVA GLOBAL:

1.1. Se plantea ubicar la titulación en un sistema más flexible. Tras estos años de implantación del grado, tanto profesorado como alumnado han mostrado de forma reiterada demandas que tenían como eje vertebrador un sistema dotado de un exceso de rigidez, tal y como se ha constatado en algunas fragmentaciones

Código Seguro De Verificación	ad6TU6K02eNqpkzVG/EXmQ==	Fecha	15/01/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	M.ª de los Angeles Conde Parrilla María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/ad6TU6K02eNqpkzVG/EXmQ==	Página	12/32



curriculares muy estancas. Por este motivo, en la nueva reformulación del grado se persigue evitar la fragmentación curricular y abogar por la fusión de contenidos transversales en los primeros cursos del grado, de forma que se consiga fomentar una mayor compactación de la formación teórico-práctica. No se propone ni el aumento ni el descenso en el creditaje de las asignaturas actuales, pero sí la fusión de algunas asignaturas que actualmente cuentan con una carga de 3 ECTS en asignaturas más globales con cargas de 6 ECTS. Tal es el caso, por ejemplo, de materias como “Documentación aplicada a la traducción” o “Fundamentos de la teoría de la traducción”, ambas de primer curso.

- 1.2. Se hace necesario un análisis exhaustivo de la ubicación, en estos tres grados, de las asignaturas de las lenguas C, algunas de ellas con características diferenciadoras de sus homólogas en otras lenguas. Tal es el caso, por ejemplo, de asignaturas de lenguas C de árabe e italiano que, por la propia idiosincrasia de estas lenguas, suponen un reto diferente a las mismas asignaturas relacionadas con el resto de lenguas C. Por ejemplo, en estos momentos la comisión está analizando el caso concreto de la asignatura actualmente denominada “Traducción de Software y Páginas Web de las lenguas C Árabe” y “Traducción de Software y Páginas Web de la Lengua C Italiano”.
- 1.3. La comisión necesita hacer un análisis detallado de las asignaturas (obligatorias y optativas) de lenguas extranjeras con el objetivo de fomentar las competencias del alumnado de cara a asignaturas de elevado nivel de especialización, tales como las relacionadas con la traducción inversa y la interpretación.
- 1.4. En estos momentos, la comisión está estudiando la posibilidad de ofrecer una mención Dual, así como la posibilidad de una variante internacional. En el caso concreto del Grado en Traducción e Interpretación tenemos la posibilidad de ofrecer varios convenios o líneas según las lenguas de trabajo que ofertamos, pero, en primer lugar, la comisión necesita tener claras las estrategias anteriormente citadas en el presente epígrafe. De cara a poder plantearnos posibilidades de grados internacionales, **la comisión solicita información clara y concreta sobre las estrategias y líneas de internacionalización de la UPO, lo que resulta de aplicación a todos los grados de la Facultad de Humanidades.**

2) CUESTIONES ESPECÍFICAS:

Código Seguro De Verificación	ad6TU6K02eNqpkzVG/EXmQ==	Fecha	15/01/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	M.ª de los Angeles Conde Parrilla María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/ad6TU6K02eNqpkzVG/EXmQ==	Página	13/32



2.1. Mejor progresión curricular con respecto a las asignaturas de traducción: se propone mover “Introducción a la práctica de la traducción de la lengua B” al segundo semestre del primer curso. En el plan de estudios actual, esta asignatura se cursa en el primer semestre del segundo curso. Se ha estudiado la conveniencia de este cambio por la necesidad planteada tanto por alumnado como por profesorado de que se comience antes con las materias que implican un acercamiento más práctico a la actividad traductora.

2.2. Cambios de nomenclaturas de asignaturas cuya denominación actual es errónea y/o equivocada, tal y como sucede con la asignatura “Traducción de Software y Páginas Web” para la que se propone la siguiente denominación: “Traducción multimodal”. El cambio de denominación de esta materia también está justificado por las demandas actuales del mercado en todas las combinaciones lingüísticas que actualmente se imparten en el Grado en Traducción e Interpretación (localización de contenido web, videojuegos, aplicaciones móviles, traducción/localización multimodal, traducción audiovisual, etc.). En estos momentos, la comisión está analizando también un cambio de nomenclatura global en todas las asignaturas que actualmente se denominan “Traducción especializada” (tanto de las lenguas B y C), puesto que esta nomenclatura se ubica en un debate obsoleto que compartimenta la “traducción general” vs. “traducción especializada”.

2.3. Reestructuración del itinerario relacionado con tecnologías aplicadas a la traducción, ingeniería de la localización y servicios vinculados a la localización: replanteamiento de las asignaturas IAT1 de 1º, IAT2 de 3º y Terminología. En concreto, se propone convertir IAT1 en una asignatura centrada en recursos digitales (“Bases instrumentales para la práctica de la traducción en la era digital”) para la gestión de contenidos interculturales (documentación especializada, uso responsable y ético de IA en contextos académicos, manejo de software de edición en contextos de traducción, etc.); Y una fusión de IAT2 (3ECTS) y Terminología (3 ECTS) en una única asignatura de Localización y gestión terminológica que desfragmente la docencia e integre este tipo de competencias mejor, de manera más progresiva.

Código Seguro De Verificación	ad6TU6K02eNqpkzVG/EXmQ==	Fecha	15/01/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	M.ª de los Angeles Conde Parrilla María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/ad6TU6K02eNqpkzVG/EXmQ==	Página	14/32



En definitiva, la comisión ya ha iniciado un análisis tanto global como pormenorizado de las características actuales del GTEI, de manera que, por todo lo anteriormente expuesto, se procederá a lo largo de estos meses a seguir trabajando de cara a un futuro documento con **modificaciones sustanciales** de la titulación.

.....

Código Seguro De Verificación	ad6TU6K02eNqpkzVG/EXmQ==	Fecha	15/01/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	M.ª de los Angeles Conde Parrilla María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/ad6TU6K02eNqpkzVG/EXmQ==	Página	15/32



A) RESUMEN DE LA PROPUESTA

Tipo (1)	Titulación nueva (2)	Titulación a suprimir	Curso de implantación / supresión
GRADO	TITULACIÓN NUEVA		

(1) Grado, máster o doctorado

(2) Titulaciones nuevas adicionales a las existentes o las que se propongan en sustitución de otras en el periodo 2024-2028.

B) FICHA INDIVIDUAL PARA CADA NUEVO TÍTULO

B.1) INFORMACIÓN BÁSICA DEL TÍTULO

Por cada uno de los títulos nuevos deberá completarse la siguiente ficha, que justificará la incorporación del nuevo título a la programación universitaria. En caso de títulos conjuntos, la propuesta será presentada por cada Universidad del Sistema Universitario Andaluz que participe.

Título nuevo		DATOS (*)	
Denominación:		ESTUDIOS GLOBALES E INTERCULTURALIDAD	
Nuevo título o modificación / sustitución (verificación) de otro anterior:		NUEVO TÍTULO	
Rama de conocimiento:			
Ámbito de conocimiento (anexo I RD 822/2021):			
Habilita para el desarrollo de profesión regulada:		[sí/no] [indicar profesión, en su caso] NO	
Universidad Responsable:		PABLO DE OLAVIDE	
Denominación del Centro responsable:		Facultad de HUMANIDADES	
Centro acreditado institucionalmente:		ID?	
Título conjunto:		[no/ (internacional o nacional)]	
Universidades Participantes (en su caso):			
Denominación de los Centros de impartición:		¿???????	
Menciones/Especialidades (denominación y ECTS):			
Mención dual:		[sí/no] ¿???????	
Número total de créditos:		240	
Modalidad de enseñanza (marcar lo que proceda) Deberíamos discutir esto con JASM	Presencial	Núm. Plazas: 60	
	Híbrida (semipresencial)	Núm. Plazas:	
	Virtual (No presencial)	Núm. Plazas:	
Número total de plazas (en general, mínimo de 60 para Grados y 30 para Másteres):			
Idiomas de impartición:		Español/inglés	
Breve descripción de los objetivos del título:			
<p>El Grado en Estudios Globales e Interculturalidad se concibe con una vocación internacional y europea y con un enfoque trans e interdisciplinar. En él se combinan enseñanzas en ciencias humanas, sociales y jurídicas, con el uso de la tecnología digital y un claro compromiso social y cultural, que permitirá analizar, explicar e interpretar los procesos globales y sus repercusiones en las diferentes regiones del mundo, en busca de nuevos espacios (científicos, profesionales y culturales) relevantes para la sociedad que nos rodea. El grado prestará especial atención a las perspectivas de género y al papel de las minorías</p>			

Código Seguro De Verificación	ad6TU6K02eNqpkzVG/EXmQ==	Fecha	15/01/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	M.ª de los Angeles Conde Parrilla María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/ad6TU6K02eNqpkzVG/EXmQ==	Página	16/32



en las sociedades del pasado y del presente, así como a la consideración de la realidad de Andalucía en el contexto global.

El enfoque inter y transdisciplinar se plasmará no sólo en la adquisición de conocimientos en diferentes disciplinas, sino también en la capacitación del estudiantado a la hora de establecer sinergias entre ellas, tanto en los resultados como en la aplicación de metodologías cruzadas orientadas a su desarrollo conjunto con otros grados y en su continuidad con los programas de Tercer Ciclo. Dados los retos que las nuevas tecnologías y la inteligencia artificial plantean al mundo global, se prestará especial atención a la formación del estudiantado en este campo.

Esta titulación pretende, igualmente, iniciar a los estudiantes en el estudio comparativo de las distintas culturas, sistemas de creencias y religiones, en aras de su desempeño eficaz en entornos abiertos y plurales, desarrollado en distintos ámbitos profesionales. Su pretensión es formar expertos cualificados en cooperación internacional y gestión de la diversidad; esto es, en organismos públicos o privados de cooperación, en el campo de la diplomacia y las relaciones internacionales, en el de los recursos humanos y las relaciones laborales y en el de la gestión y mediación intercultural. Para ello, este grado necesita reforzar el análisis de los procesos de globalización pasados y presentes. La historia global y entrelazada, la historia trans-nacional y trans-fronteriza (entendiendo el término frontera en su sentido más amplio, cultural, político, religioso y lingüístico) ayudarán a la comprensión de los criterios que aproximan y separan a las sociedades actuales. Siendo la lengua un aspecto esencial dentro de las relaciones interculturales, al tiempo que un instrumento crucial en las prácticas profesionales de un mundo global, el grado debiera potenciar este aspecto en la formación de su estudiantado.

Este Grado pretende conseguir los objetivos siguientes:

- 1) Concienciar al estudiantado sobre las trayectorias históricas de los diversos pueblos, de los entrelazamientos entre esas trayectorias y sobre el modo en que estos condicionan sus relaciones en el presente.
- 2) Analizar, desde una perspectiva interdisciplinar, los fenómenos culturales, económicos, sociales, jurídicos y ambientales que afectan a las sociedades actuales teniendo en cuenta su dimensión histórica.
- 3) Formar a personas capaces de evaluar y asumir responsabilidades en organizaciones e instituciones nacionales e internacionales, desde el respecto a las distintas culturas y sus legados.
- 4) Especializar a las y los estudiantes en el ámbito de las consultarías, cooperación, ONGs, con énfasis en América Latina, el Norte de África y el mundo islámico (sin menoscabo por las relaciones con Asia).
- 5) Preparar profesionales con capacidad de adaptación ante los nuevos retos que enfrentan las sociedades globales, y de actuar en el ámbito de la intervención y mediación cultural desde la perspectiva de los valores democráticos. Para ello, se tendrán en cuenta las diversas trayectorias históricas, así como la diversidad entre sociedades receptoras y emisoras de migrantes.
- 6) Capacitar en la gestión de la diversidad (cultural y religiosa) de organizaciones sociales, gubernamentales y no gubernamentales.
- 7) Formar profesionales y divulgadores conocedores de las técnicas de la “historia pública digital”; y en particular a las tecnologías digitales asociadas con la creación de identidades inclusivas y las transferencias culturales.
- 8) Abordar los retos que plantean las nuevas tecnologías y la inteligencia artificial en las transformaciones socio-culturales asociadas a la mundialización.
- 9) Potenciar dobles grados en titulaciones afines que permitan una complementación de sus titulaciones con estudios globales.
- 10) Habilitar la formación de futuros estudiantes e investigadores de postgrado, fomentando las sinergias en los métodos de investigación y producción y difusión de conocimientos.

Código Seguro De Verificación	ad6TU6K02eNqpkzVG/EXmQ==	Fecha	15/01/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	M.ª de los Angeles Conde Parrilla		
	María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/ad6TU6K02eNqpkzVG/EXmQ==	Página	17/32



El presente Grado estará alineado con los desafíos marcados por la política europea, en concreto con la *European Agenda in a Changing World – Inclusive, Innovative and Reflective and Secure societies – Protecting freedom and Security of Europe and its Citizens*. En esa dirección, cabe señalar que uno de los ejes que articulan el grado será el fortalecimiento de las capacidades de aprendizaje e investigación sobre los objetivos del desarrollo sostenible 2030 de Naciones Unidas. En concreto, y por ejemplo, los puntos siguientes: ODS 4: Educación inclusiva, equitativa y de calidad; ODS 5: Igualdad de género; ODS 8: Trabajo digno y crecimiento económico; ODS 10: Reducción de las desigualdades; ODS 11. Lograr ciudades y comunidades sostenibles; ODS 13: Acción por el clima; y ODS 16: Promover la paz, la justicia y las instituciones fuertes.

También debe tenerse presente que la Agenda de las Naciones Unidas 2030 propone integrar todos los objetivos a través de las denominadas cinco “P”: personas, planeta, prosperidad, paz y partnership (asociaciones). Y ello a través de tres principios básicos: el respeto por la dignidad de la persona humana, la sustentabilidad y el compromiso de “no dejar a nadie atrás”. A este respecto, se deben tener igualmente presentes los objetivos de las respectivas propuestas de “Agenda Urbana” tanto de las Naciones Unidas (2016) y de la Unión Europea (2016), como española (2019). De estas propuestas cabe hacer una especial mención al Objetivo 6 de dicha Agenda, relacionado con las ciudades inclusivas mediante la cohesión social y la equidad.

Esquema-resumen de la estructura del plan de estudios (créditos ECTS):	Formación Básica:	
	Obligatorias:	
	Optativas:	
	Prácticas Externas Obligatorias:	
	Trabajo Fin de Estudios:	10

Motivación y justificación académica de la implantación del título propuesto:

Desde hace siglos, el mundo ha conocido diversos procesos de globalización e intensificación de las relaciones interculturales, cuya impronta se percibe en las sociedades actuales. Dichos procesos, además, se caracterizan por haber partido de epicentros muy diversos (Gunder Frank) y no sólo europeos. Uno de los grandes problemas de la sociedad europea actual es la del eurocentrismo que concibe la globalización como un fenómeno reciente, occidental y asociado a “the rise of the West”, lo que obstaculiza el diálogo global y el entendimiento con otras culturas (Chakrabarty). Un grado que pretende facilitar ese diálogo se debe preocupar por el origen y consecuencias de estos problemas que, además, han alimentan estereotipos a menudo corrosivos de las relaciones humanas, particularmente y por lo que a España se refiere, entre nuestro país, América Latina, el mundo árabe y África. De todo lo anterior se deduce la necesidad de entender el presente desde la perspectiva de ese desarrollo multipolar, sin olvidar que el entorno de nuestra universidad y de Andalucía y España en general obliga especialmente a poner el acento en los procesos de globalización e interculturalidad que arrancaron del Mediterráneo y del Atlántico y que se proyectan sobre todo en América Latina, y el Magreb. Una perspectiva que a su vez mire nuestro pasado y nuestro presente desde estas otras sociedades, es clave para afrontar problemas actuales.

Este proceso de larga duración ha traído consigo transformaciones que han cambiado la forma de comunicar y de comunicarnos, de trasladarnos y movernos por el mundo, de establecimiento de una economía de mercado mundial donde los modelos de producción y los movimientos de capital se configuran a escala planetaria, llevando en ocasiones el germen de la homogeneidad, pero también generando nuevas diferencias y desigualdades que se traducen a procesos de rechazo y conflictos entre los pueblos.

Código Seguro De Verificación	ad6TU6K02eNqpkzVG/EXmQ==	Fecha	15/01/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	M.ª de los Angeles Conde Parrilla María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/ad6TU6K02eNqpkzVG/EXmQ==	Página	18/32



En 2015, las Organización de Naciones Unidas aprobó la, ya aludida, Agenda 2030 para el desarrollo sostenible en la que se sintetizan las cuestiones más preocupantes que tiene la humanidad por delante (ODS). De igual modo, en la Agenda 2030 se afirma claramente que los derechos humanos, el desarrollo, la paz y la seguridad son elementos que se refuerzan mutuamente, y dicha Agenda se fija el objetivo de “*respetar, proteger y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas, sin hacer distinción alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento, discapacidad o cualquier otra condición*”. Analizar y comprender los presentes cambios resulta en la actualidad imprescindible no sólo para adoptar y realizar actividades de gestión de la diversidad, sino también para aportar soluciones a los posibles conflictos, así como para la prevención de los mismos.

Todos estos contenidos que conforman la globalización aparecen, sin embargo, en el mundo actual de una manera separada y no formalizada, que dificulta su entendimiento y comprensión. Resulta, pues, necesario abordar el presente fenómeno desde una perspectiva multidisciplinar, pero de un modo sistemático y coherente. Para ello es importante integrar campos de conocimiento (antropología, historia, humanidades, geografía, derecho, educación, política, economía, ciencias de la comunicación, tecnologías digitales, etc.) junto con la formación en idiomas y culturas esenciales para el diseño de un perfil profesional de creciente demanda tanto en los ámbitos de la gestión, de la política y de las administraciones, como de la cooperación y el desarrollo en diferentes campos de la cultura y de las instituciones nacionales, internacionales y europeas. Capacitar en materias relacionadas con las culturas y las religiones y los procesos históricos que están en su trasfondo es prevenir frente a amenazas como la proliferación de los discursos de odio y las prácticas y actos de discriminación e intolerancia (por motivos raciales, de sexo, orientación sexual, religiosos, o convicciones [antisemitismo, islamofobia, cristianofobia, integrismo religioso] o de nacionalidad) cada vez más presentes en las sociedades democráticas y abiertas y que ponen en peligro la convivencia y con ella la cohesión social.

Junto a ello, no se puede olvidar que los entes locales (los ayuntamientos) -en tanto que la administración más cercana y próxima al ciudadano- tienen que jugar un papel de liderazgo en la garantía de la cohesión social y la protección de los derechos humanos, y -por lo tanto- resulta necesario contar con personal capacitado y formado en estas materias, así como para la gestión pública de la diversidad cultural y religiosa, y la puesta en marcha de mecanismos alternativos de resolución de conflictos.

Los presentes estudios no son algo absolutamente nuevos ni en nuestras universidades ni en universidades extranjeras. En el ámbito nacional e internacional existen ya iniciativas en otras universidades, que se detallan más adelante. Ahora bien, dichos estudios sí supondrían una novedad en la Comunidad Autónoma de Andalucía. De hecho, la propuesta de este grado viene a cubrir un hueco importante en el panorama universitario andaluz, donde, cómo se explica a continuación, es especialmente necesario.

La peculiaridad del presente grado respecto de los ya existentes en las universidades españolas reseñadas cabe situarla en su énfasis en la interculturalidad, entendido como algo muy presente en las sociedades plurales y abiertas como es la andaluza; una sociedad que es el resultado de un crisol o mosaico de culturas (tartésica, griega, fenicia, romana, cristiana, judía y árabe) que la han marcado y definido con sus huellas. Asimismo -y este es otro componente de su peculiaridad- la implantación de este grado en nuestra región -y en concreto en Sevilla - es tanto más necesaria cuanto que esta ha sido el escenario y epicentro de uno de los procesos de globalización más intensos de la historia. El carácter multicultural de la región está avalado por su realidad actual con relación a las grandes migraciones y los retos que estas plantean, a los que es necesario dar respuestas basadas en el diálogo y la historia.

Curso en el que se solicitará la verificación (*normalmente el curso anterior a la implantación*):

Curso en el que se solicitará la implantación:

Código Seguro De Verificación	ad6TU6K02eNqpkzVG/EXmQ==	Fecha	15/01/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	M.ª de los Angeles Conde Parrilla		
	María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/ad6TU6K02eNqpkzVG/EXmQ==	Página	19/32



B.2) Criterios a valorar. La propuesta se deberá pronunciar sobre los siguientes extremos¹:

1) Estructura socioeconómica, unidades de inserción y títulos con formación dual.

Se deberán aportar datos prospectivos que justifiquen la inserción del título en el sistema productivo, como por ejemplo la inserción laboral de títulos afines, estadísticas de demanda de titulados o el tiempo medio para encontrar el primer empleo de títulos afines. (Información de utilidad²)

Dado el carácter reciente de este tipo de titulaciones en el panorama español es difícil, si no imposible, aportar estadísticas de inserción laboral. Pero es evidente la expansión del mercado del tipo de actividades a que nos hemos referido y el buen curso de este tipo de grados se puede colegir del hecho de la ampliación de tres a cuatro años de los programas vigentes en otras universidades (Pompeu Fabra y Salamanca). El grado, es así especialmente oportuno para cubrir un hueco esencial en la red universitaria andaluza.

Las salidas profesionales más evidentes serían las relativas a:

- Instituciones gubernamentales, administraciones regionales y locales.
- Instituciones internacionales, como la ONU, la UNESCO, la Unión Europea, la OEA, y otras.
- Instituciones de cooperación internacional y ONGs.
- Actividades de asesoramiento y consultorías.
- Proyectos de investigación interdisciplinar en ámbitos públicos y privados.
- Gestión de la diversidad y de los recursos humanos en empresas públicas y privadas.
- Gestión cultural y del patrimonio intangible en instituciones públicas y privadas.
- Relaciones internacionales y diplomacia global.
- Actividades de mediación intercultural en ámbitos diversos: hospitales, organizaciones de barrio, CIES, gabinetes psicológicos, etc.
- Educadores y mediadores interculturales en el ámbito de la enseñanza y la juventud (LOMLOE)
- Gestión, crítica y asesoramiento en los medios de comunicación.

2) Justificación sobre la viabilidad de nuevas titulaciones.

La viabilidad de las nuevas titulaciones propuestas deberá estar justificada con un estudio de la evolución de titulaciones afines en los últimos cursos en el sistema universitario andaluz y en el sistema universitario español. Asimismo, en las Universidades públicas, la propuesta de nuevas titulaciones deberá fundamentarse en el porcentaje de solicitudes en primera opción respecto al número de plazas ofertadas, así como en la ratio entre el total de solicitudes y la oferta de plazas. (Información de utilidad³)

Como se ha dicho, los presentes estudios no son estrictamente una novedad ni en nuestras universidades ni en universidades extranjeras, pero, en parte por ello, muestran un amplio margen de desarrollo. En el ámbito nacional existen iniciativas sólo en otras tres Universidades: Pompeu Fabra, Salamanca y La Coruña, todas ellas -insistimos- programadas a tres años y que se han readaptado a cuatro, lo que nos indica que hay una notable demanda y que existe un nicho a cubrir en el mercado de trabajo. En toda España se ofertan solo unas 180 plazas y todas ellas son cubiertas. Ello contrasta con el hecho de que este grado exista en algunas de las mejores universidades del mundo, como las de Boston, Chicago, London School of Economics, los Andes, entre otras.

¹ Se recomienda consultar los anexos I y II del [Decreto 154/2023, de 27 de junio](#), de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

² https://www.fbbva.es/wp-content/uploads/2023/05/FBBVA-Ivие_U-Ranking_Informe_Insercion_laboral_2023_def.pdf
https://www.universidades.gob.es/wp-content/uploads/2022/10/Insercion_laboral_egresados-2013-2014.pdf
<https://www.u-ranking.es/insercion-SUE>
https://www.fundacioncyd.org/wp-content/uploads/2022/05/Informe_empleabilidad_2022.pdf

³ <https://www.universidades.gob.es/sistema-integrado-de-informacion-universitaria/>
<https://www.universidades.gob.es/catalogo-de-datos/>

Código Seguro De Verificación	ad6TU6K02eNqpkzVG/EXmQ==	Fecha	15/01/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	M.ª de los Angeles Conde Parrilla María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/ad6TU6K02eNqpkzVG/EXmQ==	Página	20/32



El título que pretendemos ofertar en la UPO tiene cinco singularidades o fortalezas que lo convierten en especialmente atractivo.

1) La primera es su apuesta territorial por el ámbito iberoamericano, el norte de África y el mundo islámico, sin olvidar la necesidad de ubicar estas áreas en el contexto mundial. Ello es relevante además por tratarse de espacios que son claves para nuestra comunidad autónoma por sus legados históricos y sus relaciones económicas y culturales actuales.

2) Como consecuencia de ello, en segundo lugar y a diferencia de los títulos anteriores que se imparten en inglés, en este caso el título combinará la enseñanza en español, lo que lo hace especialmente atractivo para el mercado estudiantil a que se dirige y la realidad de Andalucía y Latinoamérica, con la posibilidad de algunas enseñanzas en inglés de cara al mercado de organismos globales e internacionales, y con la enseñanza complementaria en otros idiomas como el árabe, francés, portugués, inglés..., una apuesta que está relacionada también con la primera singularidad de esta propuesta.

3) Asimismo, y en tercer lugar, el pasado de la región y su inserción en los procesos de globalización permite crear un escenario donde este tipo de estudios tienen una plena justificación no sólo práctica sino también humanística y en el uso de la historia para entender el presente. Esto es relevante en la medida en que se trata de formar especialistas en los modos y medios para reforzar la convivencia no solo entre pueblos y culturas lejanos, sino también en nuestro propio país y región.

4) Este último hecho es el que crea su cuarta fortaleza: su énfasis en la interculturalidad y los retos que supone a escala no sólo global, sino también local y regional.

Y 5) Una quinta fortaleza es el énfasis en el estudio uso de las nuevas tecnologías, cuyo uso en la resolución de los retos propios de la interculturalidad y la mundialización, es un objetivo importante en esta propuesta. La enseñanza de su correcto uso para evitar abusos hoy muy presentes en las relaciones interculturales es un aspecto destacado también

Dada la novedad en nuestro país y en Andalucía, es imposible presentar estadísticas que justifiquen el título.

3) Equilibrio territorial en la oferta de enseñanzas

Se hará una valoración de la zona de influencia del título con respecto al mapa de titulaciones existente. Los títulos a tener en cuenta para el diseño de la programación universitaria no podrán coincidir con objetivos y contenidos de otros títulos oficiales existentes en la misma Universidad. (Información de utilidad ⁴)

Como hemos señalado, no existe en Andalucía ninguna titulación de estas características, por lo que este grado viene, por un lado, a cubrir un vacío importante en el mapa de titulaciones andaluzas, al tiempo que, por otra parte, puede contribuir a reforzar otros títulos e incluso robustecer la apuesta de nuestra Universidad por los dobles grados.

Merece la pena, de todos modos, una comparación con los grados existentes en Andalucía Occidental (si bien la comparación sería similar con el conjunto de la región).

Por lo que se refieren a las ciencias sociales, el más próximo es el de Antropología Social y Cultural (SE). Pero en este caso no se da una dimensión práctica en la línea que presenta este grado, se dirige a otro mercado laboral y no responde a los criterios de interdisciplinariedad que consideramos aquí.

El grado se debe considerar asimismo respecto de los de Humanidades (CA, HU y UPO), Historia o Geografía e Historia (SE, UPO, CO, CA, HU). Al igual que en el caso anterior, estos carecen de nuestro interés por combinar la aplicación práctica y teórica de sus contenidos más allá del referido a la docencia o a disciplinas como la museística, la traducción e interpretación, la museística. etc. Frente a ellas, se subraya

⁴ <https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=grados>

Código Seguro De Verificación	ad6TU6K02eNqpkzVG/EXmQ==	Fecha	15/01/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	M.ª de los Angeles Conde Parrilla		
	María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/ad6TU6K02eNqpkzVG/EXmQ==	Página	21/32



aquí además su interés específico por lo global y la búsqueda de aproximaciones interdisciplinares, sobre todo con el Derecho, las Ciencias Sociales y las Nuevas Tecnologías.

La UPO ofrece un grado en Relaciones Internacionales, el único de Andalucía, del que también se separa esta propuesta. Su énfasis en el Derecho y los aspectos normativos y legales es substituido en este nuevo grado por un mayor hincapié en las relaciones sociales y la interculturalidad en sentido más amplio y propio de las Ciencias Sociales y de las Humanidades. Más que la perspectiva internacional, el nuevo grado enfatizaría la visión trans-“nacional”, en el sentido amplio del término, e intercultural, que enfatiza las relaciones entre los pueblos, las religiones y las culturas con independencia de su encaje en estados actuales, y no tanto las relaciones entre dichos estos, aspecto este en que ponen énfasis los grados en relaciones internacionales. A ello se suma su interés específico por los ámbitos geopolíticos referidos anteriormente y, otra vez, su énfasis en el uso de las nuevas tecnologías.

Se trataría pues de un grado con un fuerte componente interdisciplinar, con sólido soporte en el uso de los idiomas como práctica y como forma de relación intercultural, con una vocación por mercados de trabajo emergentes, sin olvidar la formación teórica y humanística, y por el uso de las nuevas tecnologías. Su pretensión además es la de elaborar un plan de estudios de carácter trasversal con asignaturas diferentes y de orientación distinta a las ya impartidas en los grados antes mencionados.

Por último y dado que alguno de los títulos antes citados no puede absorber toda la demanda de matrículas, quedando así una bolsa de estudiantes que a menudo tiene que optar con titulaciones muy diferentes, el grado en Estudios Globales e Interculturales se debe entender como una oportunidad única para completar el mapa de titulaciones.

4) Títulos conjuntos.

Se valorará favorablemente las enseñanzas de Másteres conjuntos, por ser un elemento cohesionador del sistema universitario que favorece la eficiencia de un sistema más homogéneo y equilibrado en todo el territorio.

5) Internacionalización.

Se valorará positivamente las titulaciones con un marcado componente de internacionalización, a través de diferentes aspectos, como la formación en otro idioma (en especial en inglés), la movilidad de estudiantes, la captación de alumnado extranjero, y un personal docente e investigador con las competencias adecuadas para realizar su actividad en idiomas extranjeros (en especial en inglés).

Se valorarán aquellos títulos en los que, al menos, un 50 por ciento de los créditos que deben cursar el estudiantado son impartidos en una segunda lengua y se tendrá en cuenta el porcentaje de profesorado que imparta docencia en otro idioma debiendo acreditar conocimiento de este, preferentemente, con un nivel C1 del estándar internacional que define la competencia lingüística según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), sin que el nivel pueda ser inferior al B2.

Dadas las características de este grado consideramos que puede posibilitar, de una forma fluida, el intercambio con grados de características similares en otros países, incluidas las universidades citadas anteriormente. Por otra parte, existen estudios y centros de investigación con los que sería posible establecer sinergias, tales como la Universidad Autónoma de México, la Universidad de Warwick, la Universidad Nova de Lisboa, el Instituto de Estudios Europeos (Florenia), la Universidad Libre de Berlín, la Universidad Oriental de Nápoles, y otras, con algunos de los cuales existen ya acuerdos de colaboración en la UPO. A ellas cabe añadir otras universidades en general interesadas en estos temas o conexos, como estudios sobre Latinoamérica, el Mediterráneo, el Norte de África y el mundo islámico, como Bayreuth, Bolonia, Ecole des Hautes Etudes (Paris), la Universidad de Viena y otras.

El hecho de que este grado fomente el multilingüismo como método de trabajo, prestando una especial importancia al inglés y, de forma optativa, a los idiomas de las áreas regionales en las que se hará una especial incidencia (árabe, francés y portugués), es también un aval y una fortaleza para su internacionalización. Esta es una forma de ayudar a intercambios entre el personal docente y discente con

Código Seguro De Verificación	ad6TU6K02eNqpkzVG/EXmQ==	Fecha	15/01/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	M.ª de los Angeles Conde Parrilla		
	María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/ad6TU6K02eNqpkzVG/EXmQ==	Página	22/32



una pluralidad de centros extranjeros. Al mismo tiempo, la oferta de enseñanzas en español, puede incrementar el interés de estudiantes procedentes de universidades en países no hispano hablantes interesados en estos temas. Todo ello contribuiría a reforzar la presencia del español en un ámbito global. Sevilla es una ciudad con un gran potencial en este sentido por su posición estratégica y por su influencia histórica y relaciones con Latinoamérica y el mundo árabe y el norte de África. Tanto la Universidad Pablo de Olavide, con una clara vocación iberoamericana, como la ciudad de Sevilla, que cuenta con centros de especial relevancia como el Archivo de Indias, la Fundación Tres Culturas o el Centro de Estudios Iberoamericanos (CSIC), presentan un especial atractivo que puede y debe contribuir al intercambio cultural y de saberes entre estudiantes de diversos países del Norte y del Sur Global. El grado añade a relaciones ya muy consolidadas en la UPO con Latinoamérica, la posibilidad de construir y reforzar su red con instituciones de la vertiente sur del Mediterráneo, una zona en la que, hasta la fecha, a pesar de su relevancia estratégica y de los importantes vínculos sociales, culturales y económicos con Andalucía, las relaciones interuniversitarias son aún muy limitadas.

La puesta en marcha de iniciativas con universidades tanto latinoamericanas como del Mediterráneo Sur y países subsaharianos se ha plasmado en la colaboración académica y científica y en la cooperación internacional para el desarrollo. En el último año en la Universidad Pablo de Olavide se han gestionado 7 proyectos de cooperación interuniversitaria ejecutados en el marco de la Acción Clave 2 del programa Erasmus+ y 17 proyectos de cooperación Internacional para el desarrollo subvencionados por la AACID y por la propia Universidad Pablo de Olavide. En ambas convocatorias tienen un especial protagonismo las acciones conjuntas con universidades de América Latina. Entre ellas se encuentran iniciativas relacionadas con la educación para el desarrollo, el fomento de una ciudadanía crítica y la lucha contra la emergencia climática, la pobreza y desigualdades. Asimismo, se han creado programas de másteres y de formación en investigación y gestión de la biodiversidad y los derechos humanos, en especial en áreas latinoamericanas: Panamá, Nicaragua, Colombia, República Democrática de El Congo, Bolivia, y otros países. Todo ello tiene relevancia en el marco del interés de la Agenda 2030. Tales iniciativas en el campo de la internacionalización de la universidad son la base de este grado, que, a su vez, las potenciaría de forma decisiva.

El grado se integraría en líneas de internacionalización ya vigentes. La Universidad Pablo de Olavide, en términos relativos, se sitúa entre las instituciones universitarias españolas con un mayor nivel de movilidad y cuenta con una eficiente área de relaciones internacionales (ARIC) que gestiona diversos Programas de Movilidad, de carácter general como Erasmus +. En este ámbito se han renovado y suscrito en la última convocatoria acuerdos interinstitucionales con instituciones de Educación Superior de más de 40 países participantes en el Programa Erasmus KA131 y KA171, entre los que cabría destacar en esta presentación los pertenecientes a las regiones Mediterráneo Sur (Egipto, Israel, Marruecos y Túnez) y América Latina (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Perú y Uruguay) en el marco de la KA171. En un orden de magnitud inferior, pero con una importante definición estratégica y un gran potencial a futuro, sería relevante mencionar las experiencias en esta misma acción con universidades de Albania, Cuba, Nigeria o Senegal.

Además, la actividad en materia de movilidad internacional de la UPO se extiende más allá de las opciones situadas bajo el paraguas de programas externos y se han lanzado otros programas propios con universidades de Estados Unidos, Canadá y un buen número de países en América Latina. El desarrollo de este grado puede contribuir de una forma muy importante a ampliar y las relaciones con el África Subsahariana.

En total, la UPO pone en marcha anualmente hasta siete programas distintos de movilidad internacional con distintas regiones del planeta y para distintos colectivos (Erasmus, Erasmus Prácticas, Erasmus KA171, *Atlanticus*, América Latina, Estancias para PDI en EE.UU. y Canadá, América Latina PDI-PTGAS), con los que consigue que más del 8% del estudiantado de la UPO participe en programas de movilidad (flujo de

Código Seguro De Verificación	ad6TU6KO2eNqpkzVG/EXmQ==	Fecha	15/01/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	M.ª de los Angeles Conde Parrilla		
	María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/ad6TU6KO2eNqpkzVG/EXmQ==	Página	23/32



entrada y salida a la UPO), con más de 1.000 movilidades cada curso y un presupuesto que supera los 3.000.000 €

6) Principio de especialización de la Universidad y complementariedad de la programación universitaria.

En las Universidades públicas, se considerará la oferta de titulaciones menos extendidas en el sistema universitario andaluz. Asimismo, se valorará la participación de un reducido número de áreas de conocimiento de gran potencial investigador y la mayor especialización, singularización e impacto que represente el título para la Universidad con respecto al sistema universitario andaluz.

Complementariedad y especialización docente.

Por todo lo dicho anteriormente (en especial punto 3), este grado, más que competir, serviría para complementar la formación en grados como: Humanidades, Geografía e Historia, Trabajo Social, Educación Social, Derecho, Criminología, Análisis Económico, Traducción e Interpretación y Relaciones Internacionales, entre otros. Esto es especialmente importante de cara al uso de capital humano y docente ya disponible en esta Universidad, con el consecuente abaratamiento de costes. La posibilidad de itinerarios conjuntos o asignaturas obligatorias u optativas compartidas es otro factor de fortaleza.

Este grado complementa, además, las enseñanzas existentes en posgrado (Masters y Doctorado). 1) A nivel de Master cabe hacer mención de los Masters en Intervención Social, Cultura y diversidad; en Historia de América Latina; en Historia y Humanidades Digitales; en Ciencias de las Religiones: historia y sociedad; en Comunicación internacional, Traducción e Interpretación; en Derechos humanos, interculturalidad y desarrollo; en Dirección de negocios internacionales; en Educación para el desarrollo, sensibilización social y cultura de paz; en Género e igualdad; en Metodología aplicada a las políticas públicas: fundamentos, investigación y prácticas; en Ingeniería Informática; y en Relaciones internacionales. 2) E igualmente, la complementariedad es completa en el ámbito del Doctorado, en el que se relaciona con los siguientes títulos: Estudios migratorios; Ciencias sociales; Ciencias jurídicas y políticas; Historia y estudios humanísticos: Europa, América, Arte y Lenguas; Medio Ambiente y sociedad, sobre todo.

El resultado es que el grado nacería con evidentes fortalezas en el plano de la complementariedad que servirían a su vez para demarcar la especialización y perfil de la UPO en su conjunto.

Especialización investigadora con sinergias con el nuevo grado:

Por lo que se refiere a la especialización de la UPO en este campo, desde el plano de la investigación y los proyectos científicos (que resulta igualmente relevante a los presentes efectos), dicha especialización se vería notablemente reforzada en aspectos relacionados con diversas líneas de fuerza:

Particularmente, y limitándonos tan sólo a las acciones relacionadas con este grado, la UPO ha contado en los últimos años con dos proyectos del European Research Council, (lo que, incluso sin considerar su tamaño, la sitúa entre las primeras de Andalucía) que ubicados y liderados por profesores de esta universidad, han contribuido a definir el perfil al que se adecúa el grado, y que se verá reforzado por éste:

- 1) Consolidator Grant (1.998.000 euros): *ArtEmpire, An ARtery of EMPIRE. Conquest, Commerce, Crisis, Culture and the Panamanian Junction* (ERC – ERC CoG 648535), financiado por el European Research Council (Horizonte 2020) (ArtEmpire | Conquest, commerce, crisis, culture and the Panamanian Junction (upo.es)). periodo de ejecución 1.1.2016-30.6.2021.
- 2) Starting Grant (1.490.000 euros) *Global Encounters between China and Europe: Trade Networks, Consumption and Cultural Exchanges in Macau and Marseille, 1680-1840*, (ERC – StG 679371),

Código Seguro De Verificación	ad6TU6K02eNqpkzVG/EXmQ==	Fecha	15/01/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	M.ª de los Angeles Conde Parrilla María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/ad6TU6K02eNqpkzVG/EXmQ==	Página	24/32



financiado por el European Research Council (Horizonte 2020) 2016-2021(Encuentros globales entre China y Europa (1680-1840) (ERC – StG 679371)). periodo de ejecución 1.1.2018-30.6.2022.

Asimismo, y también relacionados con esta temática, merecen mención los Proyectos competitivos I+D+i nacionales e internacionales, y de los que citaremos solo algunos:

- “Universidades por el desarrollo sostenible”, programa Erasmus+, Partnerships for cooperation and exchanges of practiques, referencia nº 2021-1-ES01-KA220-HED-000029950 (2022-2023).
- “Mobility and integration in the Iberian Colonial System”, referencia nº PID2019-111081RJ-100 (2020-2023).
- “Voices of Immigrant Women”, programs Erasmus+, referencia nº 2001-1-ES01-KA203-082364 (2020-2022).
- “Gendercit: Gender and Citizenship”, Comisión Europea, subprograma *People* del 7ª Programa Marco Europeo de I+D en el marco del Programa Marie Curie Action, referencia: FP7-PEOPLE-2012-IRSES nº 318960 (2013-2017).
- “ConnecCaribbean (Connected Worlds: The Caribbean, Origin of Modern World)”, Unión Europea, Programa de Investigación e Innovación Horizonte 2030 - RISE – referencia ConnecCaribbean-823846 (2019-2022).
- “Imperial Recipes. Food in the Spanish and British Caribbean in the 19th Century: Encounters, Exchanges, Identities” Post Doc Marie Curie fellowship 2015-2015. Grant agreement: 659541, Budget: € 170.121,60 DOI [10.3030/659541](https://doi.org/10.3030/659541) .
- “On the frontiers of peace. Cross-cultural peacebuilding on the global frontiers of the Iberian empires (1500-1580)”. Marie Curie individual fellowship 2018- 2020. Date: 2018 - 2020 Grant agreement: 748592 Budget: € 158.121,60 . DOI 10.3030/748592
- “Guns for a global empire: deployment of artillery technology in the Iberian colonial space (1580-1640)” (Marie Curie individual fellowship 2019-2022). Grant agreement: 845675 Budget: € 259.398,72. DOI [10.3030/845675](https://doi.org/10.3030/845675).

Entre los proyectos y redes internacionales financiados en los que participa o ha participado la UPO y que definen la especialización de esta en el campo de este grado, existen o se han desarrollado, entre otros, los siguientes:

- *Building on the Past. Social History of Europe and the Mediterranean World* (aprobado dentro del FP5 programa marco con una ayuda de la EU (fondos Marie Curie) de 985.600 desde 2001 y renovado en 2005 hasta 2009 con 2.668.149 euros.
- *Entangling Indigenous Knowledges in Universities*: Entidad financiadora: HORIZON-MSCA-2022-SE-01 1.500.000 euros
- *Connected Worlds: The Caribbean Origin of Modern World*. Entidad financiadora: European Union’s Horizon 2020 research and innovation programme under the Maria Sklodowska Curie grant agreement N° 823846 1.922.800 euros.
- *CONCHA: The construction of early modern global Cities and oceanic networks in the Atlantic: An approach via Ocean's Cultural Heritage*. European Union’s Horizon 2020 H2020- MSCA-RISE-2017 CONCHA PROJECT nº 777998. Marie Sklodowska-Curie Research and Innovation Staff Exchange Evaluations (RIS) 778.500 euros.

Igualmente, relacionadas con el grado propuesto, y con la especialización de esta Universidad en este campo, se ha participado recientemente o se participa (en algunos casos con coordinación desde la UPO), entre otras, en REDES como: Proyecto Lares-Linguaggio y religiones. Red para la Construcción del Espacio Iberoamericano del Conocimiento (EIC), el Laboratorio Iberoamericano para el Estudio Sociohistórico de las Sexualidades (RED LIESS); la Red Iberoamericana por las libertades laicas; la Red Iberoamericana de Estudios Internacionales (RIBEI), la Red Iberoamericana de Estudios de Desarrollo (RIED), o la Red Iberoamericana de Estudios Interculturales e Interdisciplinarios (RIEII), entre otras.

Código Seguro De Verificación	ad6TU6K02eNqpkzVG/EXmQ==	Fecha	15/01/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	M.ª de los Angeles Conde Parrilla María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/ad6TU6K02eNqpkzVG/EXmQ==	Página	25/32



La especialización de esta universidad en este campo se evidencia asimismo en las líneas de investigación de un grupo nutrido de grupos PAIDI, entre los que destacaríamos solo algunos de los relacionados con esta temática, los siguientes: Historia de la Globalización: violencia, negociación e interculturalidad (HUM 1000); Estudios e investigación de la religiosidad andaluza (HUM 686); Investigación Social y Acción Participativa (GISAP/SEJ218); Ciencias del pasado y patrimonio (RNM 356); Comunicaciones interlingüísticas e interpretación intercultural: representaciones identitarias en España (HUM 857); Democracia, Pluralidad y Ciudadanía (SEJ 372); Democracia, Territorios e Identidades (SEJ 598); Desigualdad social y dominación en Andalucía (SEJ 339); Economía ecológica, feminista y desarrollo (SEJ 507); El Problema de la alteridad en el mundo actual (HUM 536); Estudios sobre cultura y cognición (HUM 797); Inclusión e innovación social y educativa (SEJ 633); Investigación en interculturalidad, plurilingüismo, género y formación del profesorado (SEJ 551); Estudio de la identidades socioculturales en Andalucía (SEJ 149); Integración histórico-cultural, desarrollo y derechos humanos en América latina (HUM 209); Interglosia-procesos de comunicación intercultural (HUM 996); Plurilingüismo, multiculturalidad y Derecho (SEJ 486); Territorio, Cultura y Desarrollo (SEJ 418); Gestión pública de la diversidad cultural y religiosa en España y en Andalucía (SEJ 683).

Por último, pero no por ello menos importante -muy al contrario- en el ámbito temático que nos ocupa, se debe mecionar al CEI CamBIO por tratarse de un campus de excelencia, integrado por más de 200 miembros, en torno al medio ambiente, la biodiversidad y el cambio global que participa en la consolidación de Andalucía como referente en estas áreas de conocimiento, el cual está coordinado por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

7) Suficiencia de recursos de personal e infraestructuras.

Los recursos de profesorado se acreditarán con un estudio de las áreas a las que la docencia estará atribuida, señalando la dedicación del área y los créditos que debe sumar, caso de que se autorice el título nuevo, teniendo en cuenta la previsión de incidencias en los recursos del personal docente e investigador de la Universidad. Para dar respuesta a este requerimiento, se facilitará la previsión de departamentos y áreas de conocimiento que participaran en la docencia y una aproximación al número de créditos de docencia (un ECTS equivale en la UPO a 7,5 hrs de docencia presencial) que inicialmente asumirá cada una de ellas.

Usar la extensión necesaria

8) Solvencia y viabilidad económica (este apartado se cumplimentará por los servicios centrales).

Las Universidades públicas deberán acreditar la disponibilidad de una financiación suficiente que garantice la puesta en marcha y la continuidad de los títulos a implantar, que, en todo caso, deberá atenerse a la dotación presupuestaria que resulte de la ejecución del modelo de financiación ordinaria de las Universidades públicas de Andalucía.

(este apartado se cumplimentará por los servicios centrales).

Código Seguro De Verificación	ad6TU6K02eNqpkzVG/EXmQ==	Fecha	15/01/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	M.ª de los Angeles Conde Parrilla María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/ad6TU6K02eNqpkzVG/EXmQ==	Página	26/32



--

9) Aseguramiento de la calidad (este apartado se cumplimentará por los servicios centrales).

Se valorará que el título se imparta en un centro con certificación de la implantación de su sistema de garantía de calidad y la correspondiente acreditación institucional. La Universidad garantizará la calidad y el rigor académico y científico de los títulos, siendo ello responsabilidad de los Sistemas Internos de Garantía de la Calidad (SIGC) que la institución universitaria determine.

(este apartado se cumplimentará por los servicios centrales).

B.3) INFORMACIÓN RELATIVA AL TÍTULO A SUPRIMIR, EN SU CASO.

La propuesta de titulaciones a suprimir para el periodo 2024-2028, deberá justificarse de acuerdo con los supuestos previstos en el artículo 20.2 del Decreto 154/2023, de 27 de junio, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Título/s que se suprime	Motivación: (Supuestos Art.20.2 del Decreto 154/2023, de 27 de junio)

Código Seguro De Verificación	ad6TU6K02eNqpkzVG/EXmQ==	Fecha	15/01/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	M.ª de los Angeles Conde Parrilla María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/ad6TU6K02eNqpkzVG/EXmQ==	Página	27/32





INFORME DE LA COMISIÓN DE NUEVAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES SOBRE LA PROPUESTA DEL VICERRECTADO DEL GRADO EN ESTUDIOS GLOBALES E INTERCULTURALIDAD

En el presente informe se incluyen las observaciones y valoraciones de la comisión de la Facultad de Humanidades encargada del mapa de titulaciones sobre la propuesta de un nuevo grado con el nombre *Estudios Globales e Interculturalidad* que emerge del Vicerrectorado de Estrategia y Planificación Académica de la UPO.

Antes de comenzar con el análisis de la propuesta, a la comisión de la Facultad de Humanidades le gustaría dejar constancia de que se ha tenido en todo momento muy presente la limitación, comentada por el Rector y el Vicerrector en una reunión mantenida el pasado 09 de octubre con todas las comisiones de la Universidad para Nuevas Titulaciones, de no poder contar con recursos humanos adicionales para proponer cambios en las titulaciones. En la propuesta que a continuación se analizará parece que no existe esa limitación o al menos no se menciona en el documento enviado a modo de borrador por parte del Vicerrectorado mencionado anteriormente. Si a la comisión se le hubieran propuesto otras condiciones a la hora de plantear sus propuestas, quizás su trabajo, para el que se ha dado un plazo de un escaso mes, habría sido otro.

Por encargo del Vicerrectorado en tal reunión del día 09 de octubre, a las diferentes comisiones se nos propuso sopesar nuevos grados, analizar los que están en vigor y estudiar la posibilidad de mejorarlos para presentar propuestas antes del 15/20 de noviembre (un escaso mes, como se acaba de comentar en líneas anteriores). Cabe destacar que esta tarea que se nos encomendó la hemos realizado conforme a la vía formal establecida por el propio Rectorado, lo que se ha traducido en reuniones semanales y comunicaciones constantes con todos los miembros de dicha comisión. El fruto de todo ese arduo trabajo de análisis y consenso ha concluido en un primer estudio pormenorizado de nuestros grados y las correspondientes propuestas de mejora que también se presentan en la Junta de Facultad del día 19 de noviembre.

Entrando de lleno en lo mollar de este informe (trasladar las observaciones de la comisión sobre la propuesta que emerge del Vicerrectorado), es importante tener en cuenta en primera instancia que actualmente se imparte un grado similar en tres universidades españolas: Universidad de La Coruña, Universidad Pompeu Fabra, Universidad de Salamanca.

Aunque tal grado y su plan de estudios es de naturaleza diversa en estas universidades, se parte de un tronco común en las tres: en el plan de estudios se constata una fuerte presencia de asignaturas de Geografía, de Historia, de Antropología, y de Sociología, aunque difieren en la presencia de idiomas extranjeros. Por ejemplo, tanto la Universidad de Salamanca como la Universidad Pompeu Fabra contemplan en su plan de estudios la enseñanza de varios idiomas extranjeros, como, por ejemplo, chino, ruso,

Código Seguro De Verificación	ad6TU6K02eNqpkzVG/EXmQ==	Fecha	15/01/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	M.ª de los Angeles Conde Parrilla María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/ad6TU6K02eNqpkzVG/EXmQ==	Página	28/32



árabe, u otras lenguas. Esto no ocurre en el grado de la Universidad de La Coruña. Otra cuestión que no es baladí consiste en que, tanto en Salamanca como en Barcelona, las clases se imparten en inglés, lo que se encuadra perfectamente en unos estudios que precisamente se consideran como “globales” por su propia designación.

Por tanto, la propuesta de *Estudios Globales e Interculturalidad* corresponde con una iniciativa interesante que, si bien no es novedosa en el plano nacional, sí podría serlo en el marco del conjunto de los grados que se ofrecen en el contexto andaluz. La complementariedad y especialización investigadora se puede justificar fundamentalmente con algunos proyectos y grupos de investigación que se citan en el borrador y que están integrados en el departamento de Geografía, Historia y Filosofía y en la Facultad de Humanidades. Sin embargo, se detecta una divergencia al justificarse el título con las fortalezas y el contexto investigador del departamento (GHYF) y la Facultad, pero para perfiles de egresados con habilidades y resultados que no tienen que ver en su mayor parte con los que se vinculan al aprendizaje obtenido por los estudiantes de nuestro centro, y que más bien corresponden con los propios de las Ciencias Sociales.

Por otra parte, en cuanto a los ejes de contenidos que se esbozan en el apartado “Internacionalización” y que podrían dar origen a las principales líneas temáticas del nuevo grado, no se expone o profundiza en la incorporación de algunas disciplinas que parecen estrechamente relacionadas con los objetivos del grado, como la Geografía, por ejemplo. Tampoco queda claro el encaje y participación de las lenguas no solo como forma y práctica instrumental, sino como motores de contenidos vinculados a la idea de interculturalidad y otros conceptos como fronteras, etc. (véase ejemplo explicado a lo largo de este informe).

Es decir, si bien parece una propuesta interesante, se sustenta sobre argumentos vagos y difusos, con mucho margen de mejora y con implicaciones que la Junta de la Facultad de Humanidades deberá dirimir como, por ejemplo, el caso de que los perfiles profesionales descritos (pág. 2) parecen más acordes al ámbito de las Ciencias Sociales.

Más allá de estos perfiles profesionales, otra cuestión importante es hasta qué punto se diferencia esta propuesta de la nueva titulación del Grado de Relaciones Internacionales o del Doble Grado de Relaciones Internacionales y Geografía e Historia. A simple vista, la diferencia parece ser notable. En el Grado de Relaciones Internacionales (formatos simple y doble), se constata una gran presencia de asignaturas de Derecho, junto con asignaturas de Geografía e Historia. En el caso de esta propuesta de *Estudios Globales e Interculturalidad*, la mayor presencia es de asignaturas de la Facultad de Ciencias Sociales, y no de la Facultad de Derecho, lo que casa con lo mencionado anteriormente sobre los perfiles profesionales.

Con respecto a las salidas profesionales y nivel de empleabilidad, el Grado de Relaciones Internacionales está sobre todo dirigido a grandes empresas y a la carrera diplomática. El Grado de *Estudios Globales e Interculturalidad* parece ambicionar un ámbito más diverso: ONG, grandes empresas y administraciones tanto a nivel local nacional o internacional. Sin embargo, a pesar de que parecen apreciarse estas diferencias, hay partes que se solapan entre ambos grados, lo que da lugar a un problema palpable. Un ejemplo de estos solapamientos es la referencia a las salidas profesionales “gestión de la diversidad y de los recursos humanos en empresas públicas y privadas” y “gestión cultural y del patrimonio intangible” (pág. 5), que pueden entrar en colisión con la naturaleza y deriva de otras titulaciones ya existentes como el Grado en Humanidades. Asimismo, se apunta como otra salida profesional las “relaciones internacionales y la diplomacia global”, lo que parece otro solapamiento con el grado de Relaciones Internacionales.

Código Seguro De Verificación	ad6TU6K02eNqpkzVG/EXmQ==	Fecha	15/01/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	M.ª de los Angeles Conde Parrilla María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/ad6TU6K02eNqpkzVG/EXmQ==	Página	29/32



Ejemplos concretos del carácter difuso de la propuesta que mezclan la oferta de la UPO con otras universidades se encuentran, por ejemplo, en las páginas 6 y 7, en las que se afirma lo siguiente:

“El grado se debe considerar asimismo respecto de los de Humanidades (CA, HU y UPO), Historia o Geografía e Historia (SE, UPO, CO, CA, HU). Al igual que en el caso anterior, estos carecen de nuestro interés por combinar la aplicación práctica y teórica de sus contenidos más allá del referido a la docencia o a disciplinas como la museística, la traducción e interpretación, la museística. etc. Frente a ellas, se subraya aquí además su interés específico por lo global y la búsqueda de aproximaciones interdisciplinares, sobre todo con el Derecho, las Ciencias Sociales y las Nuevas Tecnologías”.

Con respecto a esta afirmación, es importante tener en cuenta, en primer lugar, que el grado en Geografía e Historia que se imparte en la UPO es único en nuestro entorno. La comisión no está en absoluto de acuerdo con la afirmación “estos carecen de nuestro interés por combinar la aplicación práctica y teórica de sus contenidos más allá del referido a la docencia o a disciplinas como la museística, la traducción e interpretación, la museística <sic>, etc.” También cabe señalar que es precisamente en este apartado donde se menciona por primera vez el ámbito del Derecho, por lo que resulta difícil de entender qué se entiende en la propuesta por “interdisciplinariedad”.

Precisamente uno de los parámetros que le confieren a esta propuesta un carácter difuso corresponde al hecho de que no se alude en ningún punto qué se entiende por “interdisciplinariedad”. La “interdisciplinariedad” no es una división disciplinaria del trabajo, no es una noción académica ni responde a una tradición universitaria. Más bien responde, o debería responder, a un cuestionamiento de cómo entendemos el conocimiento y el concepto debe estar en continua revisión, y quedar bien definido en la propuesta?

También en la página 6, al comparar este posible nuevo grado con el de otras universidades, se indica que “por lo que se refieren a las ciencias sociales, el más próximo es el de Antropología Social y Cultural (SE)”. Resulta llamativa esta indicación pues hasta esta página de la propuesta, la antropología solo había aparecido una única vez, en el listado de otras muchas disciplinas implicadas (“antropología, historia, humanidades, geografía, derecho, educación, política, economía, ciencias de la comunicación, tecnologías digitales, etc”, pág. 4).

En este contexto de poca concreción de la propuesta, cabe destacar que aparecen recurrentemente la historia o la interculturalidad como categorías de referencia, pero no tanto el territorio, el género, la comunicación u otros. Quizás resultase más atractivo utilizar referencias más abierta a procesos histórico-territoriales, dinámicas globales o regionales, o similares. Cabría plantearse, asimismo, si en una sociedad contemporánea de flujos y de redes resulta factible sólo poner el foco en una dimensión histórica, sin prestar atención, por ejemplo, a lógicas geoestratégicas, ideológicas o, por ejemplo, a la dimensión espacio-cultural de la globalización.

En lo que respecta también a macroámbitos citados en la propuesta, se indica en la página 2 que uno de los objetivos que se persiguen con esta titulación es “abordar los retos que plantean las nuevas tecnologías y la inteligencia artificial”. No obstante, no se especifica en qué modo se pretenden considerar esas nuevas tecnologías ni la acuciante inteligencia artificial dentro de la propuesta de la nueva titulación.

Este nivel de vaguedad se desprende también en las referencias a las lenguas. En la página 6, se afirma lo siguiente:

Código Seguro De Verificación	ad6TU6K02eNqpkzVG/EXmQ==	Fecha	15/01/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	M.ª de los Angeles Conde Parrilla María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/ad6TU6K02eNqpkzVG/EXmQ==	Página	30/32



“[...] A diferencia de los títulos anteriores que se imparten en inglés, en este caso el título combinará la enseñanza en español, lo que lo hace especialmente atractivo para el mercado estudiantil a que se dirige y la realidad de Andalucía y Latinoamérica, con la posibilidad de algunas enseñanzas en inglés de cara al mercado de organismos globales e internacionales, y con la enseñanza complementaria en otros idiomas como el árabe, francés, portugués, inglés..., una apuesta que está relacionada también con la primera singularidad de esta propuesta”.

Si partimos de la base de unos estudios “globales”, tal y como se ha indicado anteriormente, lo lógico e idóneo sería partir de la base del máximo de materias en la lengua vehicular por antonomasia (inglés). Parece una paradoja hablar de estudios “globales” e incentivar la enseñanza del español precisamente para hispanoparlantes, cuando precisamente uno de los principales atractivos para potenciales estudiantes, cuya lengua materna ya es el español (“Andalucía y Latinoamérica”), sería potenciar al máximo el inglés y avanzar en segundas lenguas como las indicadas. Especialmente llamativo resulta que se hable de “portugués”, cuando al menos en la Facultad de Humanidades no se imparte como lengua extranjera (por lo que puede llegar a sobreentenderse que hablamos de contratación de nuevo profesorado) y no se considere ni mencione, por ejemplo, a una segunda lengua como el alemán del ámbito europeo. Tampoco se especifica el peso que tendría la enseñanza de esas segundas lenguas, es decir, la representación que tendrían en la nueva titulación como para que el alumnado obtuviese un determinado nivel lingüístico-cultural.

Por otro lado, el documento de la propuesta menciona la posibilidad de itinerarios conjuntos o asignaturas compartidas con otras titulaciones. Llegados a este punto, es importante recordar que hay grupos de enseñanza de idiomas en los diferentes Grados de Traducción e Interpretación que están completamente saturados y que necesitarían más bien un desdoblamiento para que el número de alumnos por aula fuera razonable, por lo que no sería posible aumentar esos grupos, sino más bien aligerarlos o, como el mismo Vicerrector dijo en una de las reuniones, establecer cohortes en los dobles grados, de manera que hubiera grupos independientes, lo que permitiría establecer en principio unos horarios más racionales. Lógicamente, para acometer esta tarea sería necesario contar con más profesorado, lo que contrasta con el “coste 0” que se nos ha trasladado desde inicio a la comisión (véase comienzo de este informe).

Conclusión:

A modo de resumen, el principal problema que presenta esta propuesta es que sus contenidos y enfoques (con excepción de la inteligencia artificial) ya están recogidos en las titulaciones de la Facultad de Humanidades (historia, perspectiva de género, mediación intercultural, lenguas, etc.) y otras de la UPO (Relaciones Internacionales, Trabajo Social, o Relaciones Laborales y Recursos Humanos). Por otro lado, algunos objetivos, como la incorporación de contenidos en tecnologías digitales, están siendo contemplados en los trabajos de esta comisión para, por ejemplo, las mejoras en el Grado en Humanidades o Geografía e Historia.

Otro de los problemas de esta propuesta de nueva titulación radica en su naturaleza excesivamente coyuntural. Por una parte, presenta aspectos atractivos: pretende ofrecer una formación práctica para enfrentarse a determinados problemas y conflictos concretos de nuestro presente, fruto de la globalización del mundo. Pero, por otra, este carácter

Código Seguro De Verificación	ad6TU6K02eNqpkzVG/EXmQ==	Fecha	15/01/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	M.ª de los Angeles Conde Parrilla María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/ad6TU6K02eNqpkzVG/EXmQ==	Página	31/32



coyuntural hace que su descripción de objetivos resulte académicamente débil y difusa que se podría solventar con un proceso pausado de debate.

Como se ha comentado en este informe, la comisión ha trabajado durante estas semanas en propuestas concretas y coherentes de todos nuestros grados, incluido el Grado en Humanidades. Las modificaciones sustanciales que hemos detectado y proponemos para nuestros grados se presentan en la Junta de Facultad del día 19 de noviembre como un planteamiento de base que va a seguir estudiándose y esbozándose durante los próximos meses, puesto que los correspondientes Modifica tendrán que presentarse en la próxima primavera.

Código Seguro De Verificación	ad6TU6K02eNqpkzVG/EXmQ==	Fecha	15/01/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	M.ª de los Angeles Conde Parrilla María Losada Friend		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/ad6TU6K02eNqpkzVG/EXmQ==	Página	32/32

